



SESIÓN PLENARIA

- 12.- Pregunta N.º 989, relativa a número de personas que percibían la Renta Social Básica que han visto agotada su prestación en el año 2013, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0989]**
- 13.- Pregunta N.º 990, relativa a número de personas que percibían la Renta Social Básica agotarán su prestación en el año 2014, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0990]**
- 14.- Pregunta N.º 991, relativa a medidas para paliar la situación de las personas que, a partir de julio de 2014, agoten su prestación de Renta Social Básica, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0991]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 12, 13 y 14 del orden del día. Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta número 989, relativa número de personas que percibían la renta social básica que han visto agotada su prestación en el año 2013.

Pregunta número 990, relativa a número de personas que percibían la renta social básica, agotada su prestación en el año 2014.

Y pregunta número 991, relativa a medidas para paliar la situación de las personas que a partir de julio de 2014 agoten su prestación de renta social básica. Presentadas por D.ª Dolores Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra, D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente.

Señoría, Sra. Consejera, el Grupo Socialista le pregunta hoy por la renta social básica. Faltan muy pocos días para que se cumplan dos años de la entrada en vigor de las numerosas medidas que ustedes pusieron en marcha; recortando, haciendo retrocesos en la legislación, endureciendo las condiciones de acceso y un largo etcétera de pasos atrás que ustedes aprobaron, que aplican todavía en la actualidad con aquel nombre rimbombante de Plan de Sostenibilidad, cuando todos sabemos lo que había dentro y lo que están haciendo ustedes.

Dos años en los que todas aquellas políticas que habían sido diseñadas para prevenir la exclusión social y para ayudar a crear una sociedad más justa y más igualitaria, pues resulta que con su retroceso lo que están haciendo es justamente produciendo un efecto contrario; el efecto de sus medidas: aumentando la pobreza, aumentando las desigualdades.

Y hoy -como le decía al principio- le preguntamos por una de esas medidas, por la renta social básica. Aquella que ustedes modificaron para obstaculizar el acceso a la misma, para tardar lo que quieran en resolver las solicitudes, para poner un límite en el tiempo de su percepción, independientemente de la situación de la persona que lo percibe, o para derogar el mínimo que se podía percibir.

Por eso le preguntamos: cuántas de esas personas han perdido la prestación en el 2013, cuántas prevén que la van a perder en el 2014. Y a la vista de esos números, si tienen ustedes previsto poner en marcha, algún tipo de política que palie la situación en la que van a quedar las personas que pierden la renta social básica.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Gorostiaga.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Procedo a dar inmediata contestación a sus preguntas. Personas que percibían renta social básica y han visto agotada su prestación durante el año 2013. Ninguna, Sra. Diputada.

En efecto, tras la reforma de la Ley de Derechos y Servicios Sociales, operada en virtud de la Ley 2/2012 de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los servicios públicos



de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la renta social básica se concederá por un periodo máximo acumulado de 24 meses de percepción efectiva. Como usted debiera de saber, conforme a su disposición transitoria séptima, para las rentas sociales básicas concedidas con anterioridad, el periodo de 24 meses empezará a computarse a la entrada en vigor de la misma; esto el día 2 de junio de 2012. En consecuencia, en el año 2013 no se ha producido ninguna extinción de renta social básica motivada por el transcurso de 24 meses de percepción efectiva, que como digo empiezan a contar el 2 de junio de 2012.

Respecto a las personas que perciben renta social básica y agotarán su prestación en el presente año 2014; personas que pueden y deben estar tranquilas porque si siguen cumpliendo los requisitos continuarán percibiendo renta social básica. Pues decirle que dar una cifra exacta es más que aventurado por varios motivos que usted también debiera conocer.

Primero, porque mensualmente se hacen revisiones de forma aleatoria y cualquier persona puede ver extinguida esta prestación por otros motivos distintos al transcurso del plazo de 24 meses. Y después por las causas de suspensión previstas en la propia ley. De modo que si una persona cumple en agosto de 2014, los 24 meses y se suspende la renta porque ha encontrado un trabajo en el mes de julio por periodo de seis meses, pues la percepción de la prestación no se verá agotada en 2014 sino en marzo de 2015.

No obstante, sí hemos realizado y manejamos una previsión certera como es nuestra obligación de lo que sucederá en los próximos meses. De forma que estimamos que el 38 por ciento de los expedientes que actualmente perciben renta social básica; esto es 1.419 titulares o beneficiarios; pueden verse afectados por esta situación durante el próximo mes de junio que sin duda será el de mayor impacto.

A partir de ahí con carácter mensual se estima que verán agotada su percepción por el transcurso de 24 meses: un 1,9 por ciento de los expedientes que se tramitan; es decir, aproximadamente 70 mensuales sobre los más de 3.600 beneficiarios actuales. De modo que en términos globales, a lo largo del año 2014 es previsible que un total de 1.839 expedientes se vean incursos en esta causa; 1.839, de las 6.077 altas o nuevas incorporaciones producidas durante los años 2010, 2011 y 2012.

Cifras que son muy similares cuando no inferiores al resultado de las revisiones que como medida de control, se realizan cada año y que conllevan la extinción del más del 30 por ciento de las ayudas por las causas contempladas en el artículo 30 de la ley.

No obstante, debo insistir hoy por la trascendencia social que esto tiene, en que la extinción de la percepción de la renta social básica por transcurso de los 24 meses, no impide al beneficiario seguir percibiéndola ya que podrá solicitarla de nuevo; incluso por anticipado, incluso antes de que se cumpla ese plazo de 24 meses. Es más, desde aquí mismo les animo a que lo hagan. De modo que con la solicitud y demostrando, acreditando que se siguen cumpliendo los requisitos para su concesión, la resolución positiva será prácticamente automática, sin conllevar periodo alguno de descubierto o de desprotección, ni de seis meses ni de tres meses -Sra. Diputada- porque estamos preparados para que sea ninguno, ningún mes.

Respondiendo a la última de sus preguntas. He de reiterarla que para afrontar esta situación con solvencia y desde la máxima sensibilidad social, pero sobre todo para garantizar que nadie deje de ser titular de la prestación cuando lo necesita se viene realizando un importante esfuerzo de gestión y no desde hoy, sino desde mucho antes.

Hemos reforzado el personal y hemos reorganizado el trabajo de la sección de prestaciones para dar más agilidad a la gestión ordinaria de los expedientes y poder hacer un seguimiento individualizado de cada uno de los casos. De forma que podamos afrontar esta situación en las mejores condiciones.

A tales efectos, disponemos ya -¡fíjense!- de un listado de las personas titulares que serán previsiblemente afectadas, por meses y por municipios. Hemos intensificado las labores de coordinación y el intercambio de información con los servicios sociales de atención primaria, especialmente con los trabajadores sociales de los municipios que están al corriente de la situación y de los pasos a seguir, e incluso lo hemos hecho también con el colegio de trabajadores sociales y un buen número de entidades sociales que están trabajando con nosotros en este ámbito. De modo que no habrá ningún colapso. Podremos compatibilizar un ritmo adecuado en la tramitación de los nuevos expedientes con el abordaje de esta situación que pretende convertir en una prórroga la nueva concesión de la ayuda -repito- siempre que se mantengan las condiciones que justificaron su concesión.

No obstante, obra a disposición de la sección de prestaciones de emergencia social, que está al día en la resolución de los expedientes de esta naturaleza de emergencia social, el listado de personas afectadas y también las indicaciones oportunas para paliar cualquier demora no imputable a la Administración que pudiera producirse.

Gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Diputada.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente.

Sra. Consejera, entre las medidas para paliar la situación de las personas que se van a ver que finaliza su renta social básica, dice usted que ha reforzado el personal para darle más agilidad y ya tienen el listado de las personas afectadas por meses y municipios. Claro, han tenido necesariamente que reforzar el personal para darle más agilidad, porque lo que usted nos contaba en esta tribuna cuando le preguntábamos pues no era cierto.

Mire, yo tengo en mis manos un expediente de una señora que en abril hizo una solicitud inicial de renta social básica, en abril de 2013. Cada tres meses, se le interrumpía el proceso pidiéndole más papeles. En abril de 2014, recibe por primera vez -por primera vez- un año después, por primera vez recibe la paga, la primera; la primera percepción de la renta social básica, a primeros de abril. Y el día 22, le envían una carta diciéndole: que vaya a solicitar la renta de inserción porque como ya es mayor de 45 años, pues puede tener derecho a ello y que presente inmediatamente la solicitud, o le retiran la renta social básica y que vaya con la presentación de la solicitud. Pero es que en agosto del año pasado ya tenía más de 45 años, ya tenía. No me extraña Señoría que refuercen el personal.

Pero mire, es que la renta social básica se concibió como una prestación económica que estaba destinada, ¡fíjense ustedes!, a hacer efectivo el derecho a la protección social y el derecho a la incorporación a la Comunidad. Y en unos días -nos lo acaba de decir la Sra. Consejera- como tarden lo que han tardado con ésta, ahora les voy a decir yo a dónde van a tener que ir. En unos días, miles de personas -miles, Señorías- van a dejar de tener percepción, de recibir el único ingreso, el único ingreso que reciben y se van a ver abocadas a la exclusión social. Porque mientras que ustedes vuelven a tramitar el expediente y si tardan lo que tardaban ¿dónde van a comer? ¿con qué pagan la luz o el agua, con qué? ¿Con qué dan de comer a sus hijos? Es el único, Señorías, el único ingreso que reciben.

Y va a ser así, Señorías, porque para ustedes lo que cuenta -y lo dicen todos los días- es el resultado final; el resultado final pero de sus números económicos. No les importa el sufrimiento humano que están generando con sus medidas ¿o no lo están demostrando ya?

Oiga, ¿dónde creen ustedes que ha comido esta señora y sus hijos durante este año? No tiene más ingresos que éste. Lleva un año entero esperando a recibir la renta social básica ¿Dónde creen que han estado comiendo? Les parece perfecto ¿verdad?

Sra. Consejera, a los ciudadanos se les acaban las vías de inserción social, ya no tienen donde acudir; porque ustedes les han cortado todas y cada una de las vías a las que podían acudir, con sus políticas, con su exagerada fe en la técnica y su absoluto desprecio por la política.

Todas aquellas políticas sociales; todas, Señorías, todas las que estaban orientadas a ayudar a las personas en sus necesidades cotidianas, para crear esa sociedad más justa que es lo que pretenden esas políticas, están desapareciendo y lo están haciendo porque ustedes se lo están cargando.

Y ahora les dicen que no se preocupen, que presenten la solicitud ya. Claro, claro, ya la están presentando ¿Cómo no la van a presentar, si no tienen ningún otro ingreso, Señoría? A pesar de que decía antes la Sra. Toribio que los ayuntamientos recibían mucho dinero, no pueden acudir a los servicios sociales municipales porque los han recortado; no tienen ningún otro ingreso, Señorías, no.

La situación de pobreza y de exclusión social de hoy, y todas esas cifras que usted nos daba de las personas que solicitan la renta social básica son fruto de sus políticas, son fruto de sus retrocesos en el estado de bienestar ¿Y todavía tenemos que oír al Sr. Presidente, en la calle y aquí hoy, decir que la situación ha mejorado y que es palpable en los últimos meses el efecto positivo de las políticas llevadas a cabo por su Gobierno? ¿Pero Señorías, de verdad, pero de verdad creen ustedes esto?... (Murmullos)

¿Pero estas personas que no tienen... -a mí me da igual que griten porque yo grito bastante más que ellos-...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Me da igual; a mí no me molesta, Sr. Presidente que griten, que le juro que yo todavía tengo voz para gritar más.

Por eso les digo Señorías ¿Dónde van a ir estas personas? ¿Ustedes de verdad piensa alguna vez en estas personas? ¿Por qué no salen a contarle a los ciudadanos que están pidiendo -pidiendo- en la calle para comer, por qué no



salen a decirles que esto va de maravilla, que esto está estupendo, que es el efecto positivo de las políticas del Partido Popular, las que está haciendo que no tengan para comer?.

Yo les pediría que vayan a partir del momento en que toda esta gente se quede sin esa prestación, pues que les pregunten dónde van a ir. Y que les digan que nos e preocupen, que según el Sr. Diego los efectos positivos de sus políticas se van a ver en breve y todos y cada uno de ellos, Señoría, no van a tener el más mínimo problema.

Refuerce el personal; pero refuércelo en serio, porque no hay derecho a que tengan a mil y pico personas sin ningún ingreso durante el tiempo que ustedes tarden en tramitarles la renta social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Gorostiaga.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Sra. Diputada, la diferencia con su Gobierno y con su legislación, ahora el plazo para resolver la renta social básica existe un plazo de seis meses. Cuando ustedes, la media de resolución de los expedientes era de ocho meses y medio. Se conoce que entonces la gente no qué comía; o igual es que como estaba usted muy ocupada comiendo en otros lados, no la preocupaba tanto.

Lo que sé es que ahora, estas personas que se van a ver en esta situación, la espera va a ser cero porque lo hemos organizado, lo tenemos preparado y en eso estamos trabajando.

Pero se ponga como se ponga; mire, hemos garantizado el acceso y la percepción a más personas que nunca, priorizando a las que verdaderamente lo necesitan y destinando más presupuesto que nunca a esta prestación, el doble de lo que destinaban ustedes. De ocho millones de euros a 16.400. Y cuando se habla de presupuesto no se puede sostener de contrario, como está haciendo usted, ni recortes ni ahorro ni desatención.

Yo no me siento orgullosa de estos datos, porque los revés actuales representan un fracaso de la política social, que es la del empleo; que es lo que permite vivir con dignidad a la gente. Pero eso es lo que ustedes nos dejaron y por eso son ustedes los mayores culpables y los últimos irresponsables...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): ...de la situación de estas personas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señora Vicepresidenta...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): ...a las que tampoco están ayudando hoy con su demagogia y su irresponsabilidad habitual.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El tiempo ha finalizado...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Ya vale de llenarse la boca con la gente que lo está pasando mal por su culpa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

(Murmullos)

Muchas gracias, muchas gracias.

(Murmullos)

Silencio, por favor.